PAUTAS PARA EL COMERCIO ADHERENTE A LA PROMOCIÓN "ADROGUÉ TE PREMIA"

1) Con el pago de $ 35.000.- en efectivo se entrega el Kit de sorteo navideño que consta de, una urna con el flyer de la promoción adherido en el frente, el mismo flyer en papel fotográfico para colocar en lugar visible en la vidriera y 500 cupones numerados para la participación de los clientes. En un primer momento la fecha de comienzo era el 1º de Diciembre, debido al entusiasmo y a pedido de los comerciantes adherentes se adelanta la fecha de entrega del Kit y comienzo de la promoción. Por tal motivo se entregarán 100 cupones para que todos los adherentes puedan comenzar, los restantes 400 serán entregados entre martes 25 y jueves 27/11. La promoción comenzará el día en que el comercio comience la distribución de los cupones y terminará el 21 de Diciembre antes del sorteo.
2) Cada Comercio asume la responsabilidad de volcar los cupones de su urna personal en la Urna General que será utilizada para el sorteo general antes de las 20 y 30 horas del Domingo 21 de Diciembre de 2025. Quién ese día decida no abrir deberá entregar la urna como máximo hasta las 17 horas del día sábado 20 de Diciembre en los lugares (comercios de los Organizadores) previamente informados.
3) La entrega, forma, días y la cantidad de cupones por cada venta será a exclusivo arbitrio del comercio adherente, solicitándose que dicha discreción sea siempre a favor del cliente sin generar ningún tipo de malentendido u ofensa por parte del receptor. La entrega de los mismos es sin obligación de compra, ante el ejercicio de este derecho por parte del cliente se lo derivará a la Cacinab de lunes a viernes en el horario de 13 a 15 horas para que se entregue un cupón por persona, se solicita moderar esta alternativa ya que el stock a estos fines es limitado.
4) Cada Comercio adherente deberá indicar al cliente que deberá completar los datos del cupón en forma completa y en letra legible y además el comercio adherente deberá completar los datos solicitados en el talón adherido que queda en su poder. Recordamos que el sorteo es solo para mayores de 18 años, esta condición es ineludible y de resultar un cupón ganador con datos de un menor se invalida inmediatamente.
5) El premio por el cual se comprometen los organizadores es de $ 1.000.000.-(pesos un millón), de acuerdo y en la medida que se vayan adhiriendo comercios y las donaciones de otros premios se irán incorporando al sorteo, los cuales serán notificados fehacientemente.
6) El día del sorteo será el 21 de Diciembre a las 20 y 30 horas en la vereda de Esteban Adrogué 1224 o 1177 a definir. No hay obligación de presencia de quien resulte ganador en ese día y fecha y si estuviera presente tampoco recibirá ese día el premio ganador, estando todo estipulado en las bases del mismo.
7) Ya que esta iniciativa no lleva en sí ningún tipo de lucro hacia los Organizadores, los mismos detallarán fehacientemente y pondrán a disposición de los Comercios Adherentes todos los Ingresos y egresos de la Promoción en cuestión, siempre derivándose el resultado hacia el mayor éxito de la iniciativa, tales como mayor cantidad de premios, contratar un Papa Noel, artistas que inviten a comprar en los comercios adheridos el día 21 de Diciembre y todo lo demás que vaya surgiendo.
8) A los fines de la información de las novedades que vayan surgiendo respecto a la presente promoción cada Comercio Adherente deberá integrar, bajo su autorización, el chat de whatsapp de Comercios Cacinab el cual en la brevedad será cerrado y solo podrán postear los administradores para evitar situaciones de consultas permanentes y de pérdida de interés por los participantes.

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ORGANIZADORES DEL SORTEO NAVIDEÑO